

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO TERCER CUATRIMESTRE 2023

OBJETIVO

Establecer el avance y cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, frente a los componentes y subcomponentes que la integran.

ALCANCE

Verificación al cumplimiento de las acciones suscritas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro-SNR, en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta el cronograma propuesto.

Criterios Normatividad:

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se encuentra enmarcado bajo los lineamientos de la siguiente normativa:

Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. **Artículo 73** Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Ley 1712 de 2012 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

Ley 2052 de 2020 “ Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”
Capitulo II “Racionalización, Digitalización, Automatización, Tramites en Línea, Revisión, compilación y formularios únicos”

Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

Decreto Ley 2106 de 2016 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”

Decreto 491 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica”

ANALISIS Y OBSERVACIONES

Análisis

En cumplimiento a lo programado por la Oficina de Control Interno y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, se realiza el seguimiento al avance o cumplimiento de las actividades programadas en los seis (6) componentes establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2023.

Metodología

Para la realización de este seguimiento, se tuvo en cuenta lo siguiente:

- **Planeación y comunicación del seguimiento:** Correo electrónico del 7 de diciembre 2023, enviado a los líderes de procesos y facilitadores, responsables del avance y ejecución de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el tercer cuatrimestre de 2023.
- **Recopilación de información:** Por medio del correo electrónico antes mencionado, la Oficina Asesora de Planeación informó sobre el cargue de las evidencias correspondientes al PAAC en la carpeta ONE DRIVE dispuesta para tal fin, con el objetivo de poder realizar el seguimiento correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, establecido hasta el 31 de diciembre de 2023; información necesaria para efectos de realizar la verificación por parte de esta Oficina.
- **Revisión Documental:** Para efectuar la revisión de la información, se tuvo en cuenta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 04, remitido por correo institucional por la Oficina Asesora de Planeación el 7 de diciembre de 2023 y las evidencias cargadas en la carpeta ONE DRIVE PLAN ANTICORRUPCIÓN 2023 de la Oficina Asesora de Planeación, como soporte de las actividades planteadas.

Los respectivos soportes fueron revisados en la carpeta compartida ONE DRIVE PLAN ANTICORRUPCION 2023, donde reposan las evidencias de cada una de las actividades planteadas para el respectivo cuatrimestre.

- **Revisión y Análisis de la Información:** la Oficina de Control Interno realiza la verificación y análisis de la información enviada por las dependencias responsables del avance o cumplimiento de las actividades programadas en el PAAC 2023, en cuatrimestre comprendido del 26 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024, la cual se confronta con las evidencias presentadas. Por otro lado se valida la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, dando cumplimiento así a lo estipulado en el párrafo del art. 2.1.4.8 del Decreto 124 de 2016.

A continuación, se relacionan los seis (6) componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023.

1. Gestión de riesgos de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción
2. Racionalización de trámites.
3. Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Transparencia y acceso a la Información.
6. Otras iniciativas

DESARROLLO

➤ Porcentaje de Cumplimiento del III cuatrimestre del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la vigencia 2023

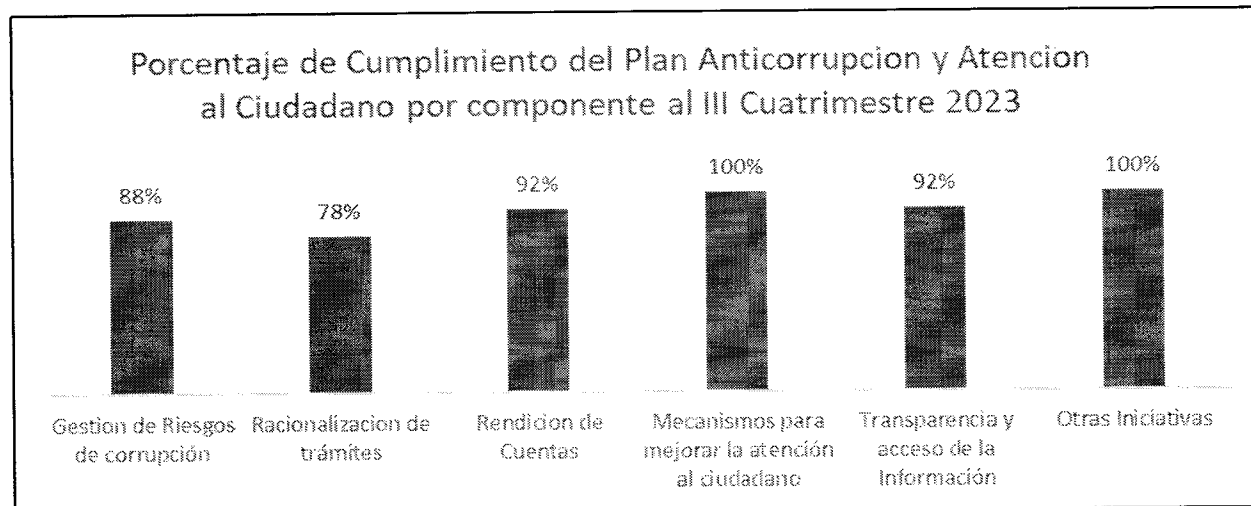
De acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente y el documento “Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015” Versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, a continuación, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes observaciones:

Como resultado de esta evaluación, se obtuvo un cumplimiento del 87.87%, sobre el total de las acciones programadas en el tercer cuatrimestre de la vigencia 2023; porcentaje atribuido al cumplimiento de 116 acciones de las 132 programadas para este cuatrimestre.

Tabla 1. Distribución de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente al III cuatrimestre de la vigencia 2023

| COMPONENTE | Acciones Programadas en la Vigencia 2023 | Acciones programadas I cuatrimestre 2023 | Acciones Cumplidas I cuatrimestre 2023 | Acciones programadas el II cuatrimestre 2023 | Acciones Cumplidas del II cuatrimestre 2023 | Acciones programadas el III cuatrimestre 2023 | Acciones Cumplidas del III cuatrimestre 2023 | Acciones Cumplidas al III cuatrimestre 2023 |
|--|--|--|--|--|---|---|--|---|
| Gestión de Riesgos de corrupción | 14 | 3 | 3 | 3 | 3 | 8 | 7 | 13 |
| racionalización de trámites | 58 | 1 | 1 | 11 | 11 | 46 | 36 | 48 |
| rendición de Cuentas | 102 | 26 | 25 | 39 | 39 | 39 | 36 | 100 |
| Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano | 35 | 10 | 10 | 11 | 11 | 14 | 14 | 35 |
| Transparencia y acceso de la Información | 67 | 17 | 17 | 26 | 25 | 24 | 22 | 64 |
| Otras Iniciativas | 4 | 0 | 0 | 4 | 3 | 1 | 1 | 4 |
| TOTAL | 280 | 57 | 56 | 94 | 92 | 132 | 116 | 264 |

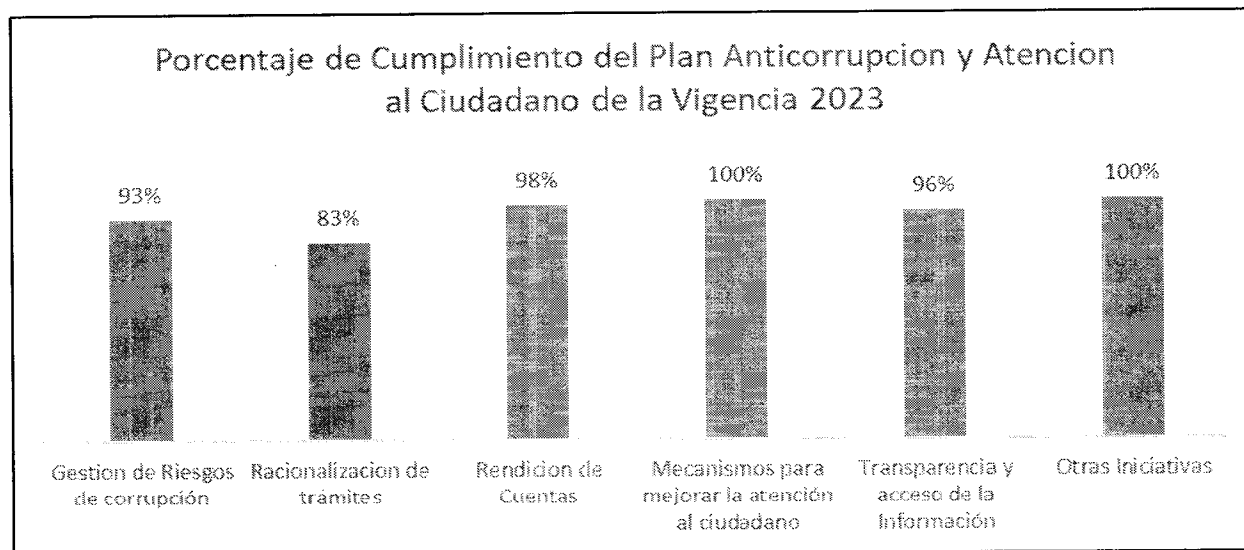
Fuente: Construcción propia con base a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación



Fuente: Propia de la Oficina de control Interno

➤ **Porcentaje de Cumplimiento del Plan en la vigencia 2023**

Para el año 2023, se programaron 280 acciones en el Plan, con un cumplimiento de 264 acciones cumplidas en la vigencia, presentándose 16 incumplidas, correspondiente al 94.28%, con respecto a la totalidad de las acciones programadas en el Plan.



Fuente Propia de la Oficina de control Interno

ANALISIS POR COMPONENTE:

➤ **Primer Componente: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

Respecto a este componente, la Superintendencia de Notariado y Registro, tiene programadas catorce (14) acciones distribuidas en cinco (5) actividades, propuestas en el Plan para la vigencia 2023; para este tercer cuatrimestre, se programaron 8 acciones, de las cuales se cumplieron 7; lo cual equivale a un cumplimiento del 87.75% del respectivo componente para este cuatrimestre, representado en un 93%, con respecto a la totalidad de las actividades programadas en este Componente, para toda la vigencia.

Tabla 2. Distribución de las actividades del componente Gestión del Riesgo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2023

| Nombre del Plan o Estrategia | Actividad y/o Subcomponente | Total de Acciones PAAC 2023 | Acciones programadas III cuatrimestre 2023 | Acciones Cumplidas III cuatrimestre 2023 |
|--|---|-----------------------------|--|--|
| Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Gestión de Riesgos de Corrupción | Política de Administración de Riesgos de Corrupción | 2 | 2 | 1 |
| | Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción | 2 | 2 | 2 |
| | Consulta y Divulgación | 4 | 2 | 2 |
| | Monitoreo o revisión | 3 | 1 | 1 |
| | Seguimiento | 3 | 1 | 1 |
| | TOTAL | | 14 | 8 |

Fuente: Construcción propia con base a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación

Presentándose incumplimiento en la siguiente actividad a cargo de la Oficina Asesora de planeación:

OAP-PAAC-1.2 Socializar la Política general para la administración de Riesgos.

Teniendo en cuenta los soportes que reposan en la carpeta OneDrive para la actividad “Política de Administración de Riesgos de Corrupción” se puede evidenciar que la Oficina Asesora de Planeación elaboró la actualización de la Política de Administración de Riesgos de Corrupción, sin embargo, la misma debe presentarse para aprobación en el próximo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno que se realice en la vigencia 2024, para su posterior socialización. Se recomienda programar nuevamente esta actividad, en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2024.

➤ **Segundo Componente: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

Respecto a este Componente, la Superintendencia de Notariado y Registro, tiene planteada dos actividades las cuales no fueron cargadas en el aplicativo SUIT, herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de Función Pública, Entidad encargada de realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones para la racionalización de trámites.


Este componente tiene programadas cincuenta y ocho (58) acciones distribuidas en dos (2) actividades, propuestas en el Plan para la vigencia 2023; para este tercer cuatrimestre, se programaron 46 acciones, de las cuales se cumplieron 36; lo cual equivale a un cumplimiento del 78.26% del respectivo componente para este cuatrimestre, representado en un 83%, con respecto a la totalidad de las actividades programadas en este Componente, para toda la vigencia.

Tabla 3. Distribución de las actividades del componente Racionalización de Trámites del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2023

| Nombre del Plan o Estrategia | Actividad y/o Subcomponente | Total de Acciones FAAG 2023 | Acciones programadas III cuatrimestre 2023 | Acciones Cumplidas III cuatrimestre 2023 |
|--|---|--------------------------------|--|--|
| Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Estrategia Anti trámites | Implementar el aplicativo de radicación electrónica REL en dos (2) entidades administrativas | 17 | 5 | 5 |
| | Simplificar los trámites asociados a la cadena de registro inmobiliario a través de la estrategia de la Ventanilla Única de Registro VUR. | 41 | 41 | 31 |
| | TOTAL | 58 | 46 | 36 |

Fuente: Construcción propia con base a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación

Mediante correo del 20 de diciembre de 2023, la Oficina de Control Interno de Gestión informó a la Dirección Técnico Registral y a la Oficina Asesora de Planeación, que las actividades formuladas en el componente Racionalización de trámites, no se encontraban cargadas en la plataforma del módulo de Racionalización de Trámites - SUIT- del Departamento Administrativo de la Función Pública; razón por la cual, no era posible realizar el respectivo seguimiento, generando con esto el incumplimiento a los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - Política de “Simplificación, Racionalización y Estandarización de trámites”, enmarcada en la operación de la Dimensión de “Gestión con valores para resultados”.

No obstante; la OCI realizó la revisión de las evidencias en la carpeta One Drive de la Oficina Asesora de Planeación dispuesta para este seguimiento, conforme a lo programado en el Plan, identificando que la actividad “Implementar el aplicativo de radicación electrónica REL en dos (2) entidades administrativas” se cumplió en un 100%, sin embargo la actividad “Simplificar los trámites asociados a la cadena de registro inmobiliario a través de la estrategia de la Ventanilla Única de Registro VUR”, se evaluó con 

parcialmente cumplida, por cuanto solo fueron cargados como evidencia, 31 acuerdos de los 41 que se habían programado.

Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2024, realizar el cargue en la plataforma del SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública, de las actividades que se encuentre planeadas en el componente de racionalización de tramites, antes del 1 cuatrimestre de la vigencia 2024, con el fin de que la OCI pueda realizar el seguimiento de este componente a través de la página de la función pública y evitar materialización de riesgos o sanciones por incumplimiento a las directrices externas.

➤ Tercer Componente: RENDICIÓN DE CUENTAS

Respecto a este Componente, para el III cuatrimestre; se programaron treinta y nueve (39) acciones, de las cuales se cumplieron treinta y seis (36), reflejándose un cumplimiento del 92.30%; y el 98% de avance, con respecto a la totalidad de las actividades programadas en este componente para la vigencia.

Tabla 4. Distribución de las actividades del componente Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2023

| Nombre del Plan o Estrategia | Actividad y/o Subcomponente | Total de Acciones PAAC 2023 | Acciones programadas III cuatrimestre 2023 | Acciones Cumplidas III cuatrimestre 2023 |
|--|--|-----------------------------|--|--|
| Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Rendición de Cuentas | Información de calidad y en lenguaje claro | 74 | 27 | 27 |
| | Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones | 10 | 6 | 6 |
| | Responsabilidad | 15 | 4 | 3 |
| | Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas | 1 | 0 | 0 |
| | Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional | 2 | 2 | 0 |
| | TOTAL | | 102 | 39 |

Fuente: Construcción propia con base a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación

Una vez revisada la carpeta One Drive dispuesta para el cargue de evidencias, se observó que las siguientes acciones no cuentan con soporte de cumplimiento;

OTI- PAAC-1.1 Informar a la ciudadanía sobre el avance técnico de la ejecución del proyecto de inversión, por medio de cápsulas informativas de gestión, acción bajo la responsabilidad de la Oficina de Tecnologías de la Información

OAP - PAAC-16.1 Publicar encuesta de evaluación de rendición de cuentas, acción bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación.

OAP - PAAC-17.1 Realizar informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas, acción bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación.

➤ **Cuarto Componente: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Respecto a este Componente, se programaron para el tercer cuatrimestre de 2023, catorce (14) actividades, las cuales se cumplieron en su totalidad, correspondiente al 100% de lo programado; y un avance del 100%, con respecto a la totalidad de las actividades programadas en este componente para la vigencia.

A continuación, se describe el cumplimiento del respectivo componente:

Tabla 5. Distribución de las actividades del componente Mecanismos para Mejorar la atención al ciudadano del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2023

| Nombre del Plan o Estrategia | Actividad y/o Subcomponente | Total de Acciones PAAG 2023 | Acciones programadas III cuatrimestre 2023 | Acciones Cumplidas III cuatrimestre 2023 |
|---|---|-----------------------------|--|--|
| Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano | Relacionamiento con el ciudadano / Establecer mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. | 4 | 2 | 2 |
| | Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico | 3 | 1 | 1 |
| | Relacionamiento con el ciudadano / Establecer mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. | 5 | 2 | 2 |
| | Talento Humano / Desarrollar el fortalecimiento Institucional para el servicio al ciudadano | 8 | 4 | 4 |
| | Normativo y procedimental / Formular acciones para dar cumplimiento normativo de la Entidad. | 15 | 5 | 5 |
| | TOTAL | | 35 | 14 |

Fuente: Construcción propia con base a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación

➤ **Quinto Componente: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

Respecto a este Componente, la Superintendencia programó para el tercer cuatrimestre; veinte cuatro (24) actividades, de las cuales se cumplieron veinte y tres (23), reflejándose un cumplimiento del 95.83% de lo programado; y el 96% de avance, con respecto a la totalidad de las actividades programadas en este componente para la vigencia.

A continuación, se describen las acciones cumplidas frente a las programadas en el respectivo componente:

Tabla 6. Distribución de las actividades del componente Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2023

| Nombre del Plan o Estrategia | Actividad y/o Subcomponente | Total de Acciones PAAC 2023 | Acciones programadas III cuatrimestre 2023 | Acciones Cumplidas III cuatrimestre 2023 |
|--|--------------------------------------|-----------------------------|--|--|
| Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información | Lineamientos de Transparencia Activa | 58 | 20 | 19 |
| | Lineamientos de Transparencia Pasiva | 9 | 4 | 4 |
| | TOTAL | 67 | 24 | 23 |

Fuente: Construcción propia con base a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación

Una vez revisada la carpeta One Drive dispuesta para el cargue de evidencias se observó que la siguiente acción, no cuenta con soporte de cumplimiento;

OAP-PAAC-10.1 Actualización de los trámites en el SUIT, esta acción se encuentra bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación.

La Oficina de Control Interno, realizó una revisión de en el link del Sistema Único de Información de Tramites SUIT y observó que los trámites y servicios que ofrece la SNR se encuentra desactualizados su última actualización se realizo el 20 de enero de 2017, como se puede observar en el siguiente pantallazo.

Fuente: Pantallazo de la página de la Función Pública <https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=418>

Se recomienda reformular la misma actividad para el PAAC 2024 y dar cumplimiento a la misma teniendo en cuenta que el Suit es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, facilita la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción.

➤ **Sexto Componente: OTRAS INICIATIVAS**

Respecto a este Componente, la Superintendencia programó para el tercer cuatrimestre; una (1) actividad, la cual se cumplió en un 100%, con respecto a las actividades programadas en este componente para la vigencia.

A continuación, se describen las actividades cumplidas frente a las programadas en el respectivo componente:

| Actividad y/o Subcomponente | Total de Acciones PAAC 2023 | Acciones programadas III cuatrimestre 2023 | Acciones Cumplidas III cuatrimestre 2023 |
|-------------------------------|-----------------------------|--|--|
| Otras Iniciativas Adicionales | 4 | 1 | 1 |
| TOTAL | 4 | 1 | 1 |

Fuente: Construcción propia con base a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación

Recomendaciones

Cumplimiento a los lineamientos y orientaciones que se emiten por parte de la Oficina Asesora de Planeación, correspondiente al cargue de los soportes de las actividades descritas en el plan, en las fechas indicadas. (Principio de Autocontrol y Autorregulación).

Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación tener en cuenta la Circular Externa No. 100 -020 del 10 de diciembre de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública para la formulación de las estrategias de los componentes de Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas y Servicio al Ciudadano en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Para la vigencia 2024, las actividades que se programen en el componente de Racionalización de tramites deben ser cargadas en la plataforma del Suit (en el ítem de Racionalizar) aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública, posteriormente se debe descargar el Excel con las actividades planteadas para que hagan parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024.

Es importante que el área responsable, comprenda que la carpeta compartida “One Drive”, corresponde a la herramienta que dispone la SNR, para validar el cumplimiento a las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

En aras de cumplir con los objetivos de los componentes del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano: Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al Ciudadano y Mecanismos para la transparencia y acceso a la información, se recomienda establecer el Plan de Financiamiento de actividades para fortalecer los mecanismos de control social previstos en el artículo 71 de la Ley 1757 de 2015. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, debe orientarse al cumplimiento a los objetivos de control social según lo estipulado en el Art. 64 Ley 1757 de 2015.

Conclusiones

De acuerdo a la evaluación y análisis de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la SNR, se pudo observar el cumplimiento del 94.28% correspondiente al III Cuatrimestre de la Vigencia 2023.

Así mismo; el seguimiento y monitoreo de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, es responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación y de las áreas responsables y de establecer controles adecuados que le permitan no solo garantizar el cumplimiento de las acciones contempladas en el plan, sino también, su efectividad.

No está demás, reiterar que la Oficina de Control Interno de Gestión, dentro de las funciones y rol evaluador, liderazgo estratégico y enfoque hacia la prevención, de conformidad con la Ley 87 de 1993 y Decretos reglamentarios, le está permitido presentar recomendaciones dentro de sus informes o cuando fuere necesario, en aras del mejoramiento continuo de la Entidad; para lo cual, ofrece la asesoría y acompañamiento en el momento en que se requiera.

Cordialmente;


RITA CECILIA COTES COTES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Yurley D. Profesional E.